



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2025, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se ordena la publicación de las resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al informe de fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe de «Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos», del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban “Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León”, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2025.

*El Presidente de las Cortes
de Castilla y León,*
Fdo.: CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE «FISCALIZACIÓN FINANCIERA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS PAGOS REALIZADOS COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS», DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 1 de septiembre de 2025 a la vista del Informe de «Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos», del Consejo de Cuentas de Castilla y León

ACUERDA

En relación a la Gerencia Regional de Salud

1. Como quiera que los recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud se controlan con dos sistemas informáticos distintos, con el fin de asegurar la aplicación de un mismo procedimiento en toda la Gerencia Regional de Salud, la dirección de la entidad elaborará un manual único, debidamente autorizado y de obligado cumplimiento, referido a la gestión de personal, que asegure la aplicación de un mismo procedimiento en toda la Gerencia Regional de Salud e identifique los puntos clave de control en cada proceso, así como las responsabilidades del personal en cada fase; garantizándose así una adecuada segregación y supervisión de funciones al tramitar todos los centros de la misma forma los procedimientos relativos a la preparación, contabilización y pago de la nómina.

2. De cara a homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes, la dirección de la Gerencia Regional de Salud debería elaborar normas al respecto, y dictar instrucciones que agilicen los trabajos para la elaboración del Inventario General que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León y para que el activo no corriente del balance del organismo esté sustentado.

3. Con el fin de asegurar la conformidad de las facturas, necesaria antes del reconocimiento de las obligaciones, la dirección de la Gerencia Regional de Salud elaborará normas o instrucciones para que todos los centros gestores que aún no lo hacen, otorguen de forma electrónica la citada conformidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2025.

*El Presidente de la Comisión
de Economía y Hacienda,*

Fdo.: JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

*La Secretaria de la Comisión
de Economía y Hacienda,*

Fdo.: MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO